86396

Quito, 7 de abril del 2007

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:
SOKOL S.A.

De conformidad con la disposición hecha por la Junta General de Socios de SOKOL S.A. celebrada en el mes de marzo y en cumplimiento del Artículo 321 de la Ley de Compañías, me es grato poner en su conocimiento el reporte relacionado con el estudio y análisis de las cifras de los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2006 puesto a mi consideración.

Esta opinión ha sido preparada en relación con las cifras presentadas en los estados financieros por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2006 y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad. Debo manifestar que dichos estados presentan razonablemente la situación financiera de SOKOL S.A. en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y, con los requerimientos de Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobadas por Junta General.

Atentamente,

LCDO. CARLOS AMAYA SILVA
COMISARIO
CPA 12.139